



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX 1541 (0387) 4255456

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD  
DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 DIC 2021

RES. H. N° 1643/21

EXpte. N° 4879/2016.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna CASANDRA SABINE PENNELLA WIENEKE, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, LU N° 717.692 y 715.134 respectivamente, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia recomienda otorgar el reconocimiento de materia solicitado como optativa;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 408/21, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 14-12-21)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna CASANDRA SABINE PENNELLA WIENEKE, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, LU N° 717.692 y 715.134 respectivamente, por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN HISTORIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN HISTORIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: HISTORIA Y MEMORIA. LAS CONSTRUCCIONES HISTORIOGRÁFICAS DEL PASADO. SALTA, FINES DEL SIGLO XIX A MEDIADOS DEL SIGLO XX.	SEMINARIO: HISTORIA Y MEMORIA. LAS CONSTRUCCIONES HISTORIOGRÁFICAS DEL PASADO. SALTA, FINES DEL SIGLO XIX A MEDIADOS DEL SIGLO XX. (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	19-12-18	2019P	1	0144

**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTÍCULO 3°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.  
Jan/LER

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULTBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa